

Guayaquil, 20 de mayo de 2011

Economista
Ana Cristina Naranjo Bustamante
Ciudad

45388-105

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Consejo de Administración de la compañía de nacionalidad española **ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.** en sesión celebrada el día 15 de julio de 2010 resolvió aprobar la tramitación de la liquidación y disolución de la sucursal de ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A. "En Liquidación" en la República del Ecuador, y elegirla a usted **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía .

En su calidad de **LIQUIDADORA PRINCIPAL**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Mediante escritura pública de fusión por absorción, el 12 de diciembre de 2003, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, la compañía ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. absorbió a la Compañía GRUPO DRAGADOS, S.A. e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. .

Mediante escritura pública de protocolización de documentos de la fusión por absorción antes referida, otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil el 4 de febrero de 2005, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 1724 de 16 de marzo de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2005, se dispuso la concesión del permiso para operar en el Ecuador a la compañía ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.

Mediante Escritura Pública de protocolización otorgada ante el Notario Décimo Tercero, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 10 de noviembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de febrero de 2011 se dispuso la cancelación del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.

Atentamente,


Sr. Edgar Naranjo López
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A. "En Liquidación".
Guayaquil, 20 de mayo de 2011.


ECO. ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE
C. C.: # 091091718-6

MJ
17/3/11
mi

NUMERO DE REPERTORIO: 38.365
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Liquidadora Principal** de la Compañía **ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANA CRISTINA NARANJO BUSTAMANTE**, a foja **64.287**, Registro Mercantil número **12.842.-**

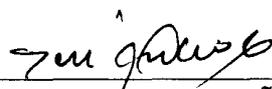
ORDEN: 38365



S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA